



CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/28/2020, de 22 de enero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de los Departamentos de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y de Economía, Planificación y Empleo.

Advertido error material en la Orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 23, de 4 de febrero de 2020, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En el preámbulo de la Orden se incluye como párrafo tercero el siguiente:

“La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expedientes 1 a 5/2020).

En el punto primero donde dice: “Se modifica su programa económico del 611.2 “Servicios Generales de Economía, Planificación y Empleo al programa económico 721.1 “Servicios Generales de Industria, Competitividad y Desarrollo Económico”.

Debe decir: “Se modifica el programa económico de los puestos número RPT 4235 y 9287 programa económico del 611.2 “Servicios Generales de Economía, Planificación y Empleo”, de los puestos número RPT 11450 y 11437, programa económico del 315.1 “Relaciones laborales” y del puesto número RPT 17136, programa económico del 551.1 “Elaboración y Difusión Estadística”, al programa económico 721.1 “Servicios Generales de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial”.